

proyecto:

CATÁLOGO DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

TELEASISTENCIA

definición y contenido

El servicio de teleasistencia es un servicio técnico, de naturaleza social, que permite a las personas usuarias entrar en contacto, a través de la línea telefónica y con un equipamiento de comunicaciones e informático específico, con un centro de atención atendido por personal específicamente preparado para dar respuesta adecuada a la situación de emergencia o de necesidad social presentada, bien por sí mismo o bien movilizando recursos comunitarios.

El servicio de teleasistencia se prestará durante las 24 horas del día y todos los días del año.

gestión y tramitación

La solicitud y tramitación de este servicio específico se podrá realizar en las oficinas de Servicios Sociales directamente, sin la obligación de que previamente se haya realizado valoración de dependencia.

AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES

definición y contenido

El servicio de ayuda a domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas, acreditadas para esta función.

En concreto son:

- a) Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros.
- b) Servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria.